



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 104- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, literal d) dice: Expedir acuerdos o Resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio; y su Reglamento de aplicación, que de acuerdo al Art. 17 literal c) Condecoración, Escudo del cantón Lago Agrio, a las personas que determine el Concejo Municipal, que se hayan destacado en la cultura, deporte, ciencia, en el cantón, a nivel nacional o internacional; y, o cualquier acción relevante en beneficio de la comunidad.

Para efecto de la selección de los beneficiarios/as de los reconocimientos, remitirá una terna, la organización o institución, responsable de la cultura, educación, deporte, arte, entre otras.

Los señores concejales, y concejalas, presentan las mociones de las diferentes ternas que han sido remitidas a este Seno del Concejo.

Para la mejor edificación. El colegio de arquitectos de Sucumbíos, presentan las ternas de las construcciones de propiedad de los señores: Jessenia Calderón Rodríguez, Dennis Quevedo Plaza y Guillermo Paredes Toaza. El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y mociona, que para la mejor edificación del cantón, sea nominada la construcción del señor Guillermo Enrique Paredes Toaza. Apoyan la presente moción, las concejalas Flor Jumbo y Frine Miño. Sometida a votación, esta propuesta, por unanimidad el Pleno del Concejo, es aceptada la presente moción.

Para el mejor deportista la Federación deportiva de Sucumbíos, presenta la siguiente terna: Dayana Valencia Ordoñez, Jherly Peñarreta Arellano y Eder Vivas Ruiz.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, mociona, para designar a la mejor deportista del cantón a la señorita Jherly Vanessa Peñarreta Arellano. Apoya la presente moción, la concejala Flor Jumbo. Sometida a votación, esta propuesta, por unanimidad el Pleno del Concejo, la aceptan esta moción.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, señala, que en relación a nominados, que no se ha presentado terna aun, se lo deje pendiente, para tratar en otra sesión, en vista que no conocemos a todas las personas destacadas en las diferentes disciplinas o artes.

Por lo que en forma unánime, el Concejo, acuerda seguir nominando solo de las ternas presentes.

La asociación de artistas profesionales de Sucumbios, presenta la siguiente terna: Los señores José Herrera Sarmiento, Oswaldo Vásquez Chamba y Joselito Masacón.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, mociona, que para el mejor artista (cantante), se le nombre al señor José Gonzalo Herrera Sarmiento. Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño. Sometida a votación, esta propuesta, por mayoría el Pleno del Concejo, aceptan la presente moción. Excepto el voto de la concejala Frine Miño, que vota en contra y la concejala Evelin Ormaza, vota en blanco.

La federación de barrios del cantón Lago Agrio, presenta la siguiente terma: la señora Gloria Tinoco, el señor Claudio Jiménez y la doctora Marianita Miranda.

Para la o él mejor dirigente barrial del cantón, se presentan las siguientes mociones: **La concejala Flor Jumbo**, mociona el nombre de la doctora Marianita Miranda. La presente moción es apoyada el concejal Abraham Freire.

La **concejala Evelin Ormaza**, mociona el nombre del señor Claudio Jiménez, apoya la moción el concejal Javier Pazmiño.

Las dos mociones se someten a votación, y se la hace de la siguiente manera: Por la moción de la concejala Flor Jumbo, votan el concejal Abraham Freire y la concejala Flor Jumbo. Por la moción de la concejala Evelin Ormaza, votan: Los concejales Gandhi Meneses, Javier Pazmiño y las concejales Evelin Ormaza, Gloria Romero y el señor Alcalde Vinicio Vega.

El pleno del Concejo, por mayoría, designa como mejor dirigente barrial al señor Claudio Jiménez.

Los gobiernos parroquiales de Pacayacu, presentan las tenas de Benjamín Granda, Bolívar Campoverde y Cornelio Tacuri; El gobierno parroquial de la 10 de Agosto, presenta los nombres de Milton Gómez Valdez, Gladys Granda Elizalde, Ivan Carrillo Coronel; el gobierno de parroquial de General Farfán, presenta el nombre de José Cuenca Camacho;

Para el mejor dirigente barrial parroquial, se presentan las siguientes mocionas: **La concejala Flor Jumbo**, mociona el nombre del señor Cornelio Tapuy, del barrio Nueva Esperanza. Apoya esta moción la concejala Frine Miño.

El señor **concejal Javier Pazmiño**, presenta el nombre del señor Benjamín Granda, de la parroquia Pacayacu.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, presenta la moción del señor José Heraldo Cuenca Camacho, de la parroquia General Farfán. Moción que es apoyada por la concejala Evelin Ormaza.

Mociones que son sometidas a votación, y lo hacen de la siguiente manera: Por la moción de la concejala Flor Jumbo, votan: Las concejales Flor Jumbo, Frine Miño y los concejal Abraham Freire y Javier Pazmiño.



Por la moción del concejal Gandhy Meneses, votan: El concejal Gandhy Meneses y las concejalas Evelin Ormaza y Glora Romero y el señor Alcalde. Habiendo el empate en esta votación, de acuerdo a lo que dispone el COOTAD, Art. 321, el señor Alcalde, dirime y por mayoría, se designa como mejor dirigente barrial parroquial al señor José Heraldo Cuenca Camacho.

Para la o él mejor artesano del cantón, La junta del artesano de Sucumbíos, presentan las siguientes ternas: Ángel Homero Quinaloa, Carmen Vela Rosero y Francisco Guaña Pujota.

El **señor concejal Abraham Freire**, mociona el nombre de la señora Carmen Vela Rosero, para este homenaje. Moción que es apoyada por las concejalas Evelin Ormaza y Flor Jumbo. El Pleno del Concejo por unanimidad, votan por la moción, con el voto en blanco, que se registra de la concejala Frine Miño.

A la o él mejor trabajador municipal del cantón. El Sindicato de Obreros Municipales del cantón Lago Agrio, presentan los siguientes nombres: Miguel Ángel Espinoza, Segundo Rosero Castillo, Gerónimo Zambrano, Inés Vergara Puma María Calderón Saca y Susana Shiguango Andy.

La **concejala Flor Jumbo**, mociona el nombre de la señora Susana Shiguango Andy. Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño.

El Pleno del concejo vota por unanimidad, por esta moción, excepto el voto en blanco de la concejala Evelin Ormaza.

A la o él mejor funcionario municipal, se presentan los siguientes nombres: Marisol Valencia Quiñonez, Nely Guevara Moya, Edison Celín Cárdenas, Jenny Aguirre León, Samuel Guapulema Jiménez y Eduardo Torres Pérez.

El **concejal Javier Pazmiño**, mociona el nombre de Marisol Valencia Quiñonez. Apoya la presente moción la concejala Evelin Ormaza. El Pleno del Concejo por unanimidad, designa a la mencionada señora para este homenaje.

Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de junio del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación;

Que, luego del análisis y debate de los referidos oficios sobre las ternas presentadas, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante mociones presentadas.

RESUELVEN:

Designar: **A** la mejor edificación, al local comercial de propiedad del señor Guillermo Enrique Paredes Toaza; a la mejor deportista del cantón a Jherly Vanessa Peñarreta Arellano; al mejor cantante del cantón a José Gonzalo Herrera Sarmiento; Al mejor dirigente barrial, al señor Claudio Jiménez; Al mejor dirigente barrial parroquial, al señor José Heraldo Cuenca Camacho; a la mejor artesana del cantón, a la señora Carmen Lilian Vela Rosero; a la mejor trabajadora municipal del cantón, a la señora Susana Joaquina Shiguango Andy; y, a la mejor funcionaria municipal a la señora Delfida Marisol Valencia Quiñonez.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja junio 08, 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

